

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD PAVLOVIC Y CIA. LTDA. (COPEC) Rut 089550000-3
 La Cantidad de \$ 46.000 CUARENTA Y SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO 60.6 LITROS GASOLINA 93 OCTANOS VEHICULO MUNICIPAL UL-7003 (RICARDO
 OLEA CELSI)
 Fecha de Pago 05/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	23323	29/03/2011	46,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :281

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		46,000
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46,000	
Totales		46,000	46,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	46,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,000
Totales		46,000	46,000



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

